

Pereira, 15 de Agosto de 2017

Doctor
MAURICIO RESTREPO LONDOÑO
Secretario de Infraestructura
Municipio de Pereira
Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **36851-2017**

Fecha: 24/08/2017 - 16:14:10

Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 2.5. Secretaría de Infraestructura

Anexos:

REFERENCIA: SOLICITUD DE MEDICION VALLA PUBLICITARIA

MARCELA HOYOS TORO, actuando en calidad de Apoderada del grupo empresarial ALCIA S.A. y con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política Nacional e invocando los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 1755 de 2015, me remito a usted como funcionario competente, se sirva ordenar a quien corresponda a tomar la medida de la valla publicitaria que se encuentra ubicada en el predio identificado con ficha catastral No. 01-06—0187-0001-000, la cual pertenece a PARE PUBLICIDAD y/o Carlos Alberto Rodríguez Giraldo.

Lo anterior, dado a que dicha valla publicitaria no cumple con lo dispuesto en Decreto No. 1465 del 30 de diciembre de 2010, con ocasión a el retiro que se debe guardar entre una valla y otra, esto es, la distancia entre la valla localizada en la cruz roja que fue primero en el tiempo y la localizada en el predio identificado con ficha catastral No. 01-06—0187-0001-000,

El Decreto antes referenciado reza en su artículo 35:

Artículo 35°.- Distancia entre Vallas. Dentro del área urbana y zonas de expansión, la distancia mínima de vallas es de ochenta (80) metros lineales, contados a partir del borde más inmediato respecto a la siguiente valla.


Al respecto, es evidente que no guarda la distancia establecida por el decreto reglamentario, además de encontrarse al pie de viviendas generando en riesgo a las vidas humanas.

La anterior solicitud la hago respetuosamente y en aras de poder darle celeridad al proceso administrativo que se lleva a cabo en la oficina de Control Físico del ente territorial.

NOTIFICACIONES

Las Recibiré en el correo electrónico marcehoto1@gmail.com o en el celular: 3103722832.

Agradezco de antemano su colaboración,


MARCELA HOYOS TORO
C.C. 31428910 de Cartago



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	24 de agosto de 2017	Número de radicado:	38851
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARCELA HOYOS TORO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

